



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE INICIO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	X	Pública Reservada	

Abril de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene por finalidad dar inicio a la ejecución de un negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión, cada vez que el negocio jurídico lo requiera.
- 4) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 5) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 6) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “[]” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 7) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 8) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 9) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada	X	Pública Reservada	
---------	--	---------------------	----------	-------------------	--

ACTA DE INICIO

CONTRATO	CO1.PCCNTR.9501415 de 2026
TIPOLOGÍA	Compraventa
OBJETO	15_9111_254 CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS APRENDICES DEL ÁREA DE SISTEMAS DEL CENTRO MINERO SENA, REGIONAL – BOYACÁ
VALOR	Treinta y seis millones doscientos treinta y un mil novecientos setenta y tres pesos m/cte (\$36.231.973)
PLAZO	60 días calendario
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Minero Ubicada en el Kilómetro 7 Sector Bata de la Vereda de Morca del Municipio de Sogamoso y Sede CorpoUne Carrera 9 No. 14-109 Municipio de Sogamoso.
CONTRATISTA	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER S.A.S.
CC o NIT.	901498034-6
REPRESENTANTE LEGAL	JENNY KATERINE SANCHEZ SANABRIA
SUPERVISOR DESIGNADO	DIEGO ALONSO OJEDA MEDINA

En Sogamoso, 25 de mayo de 2026, entre los suscritos **DIEGO ALONSO OJEDA MEDINA**, identificado con Cédula de Ciudadanía nro. **1057582244** expedida en Sogamoso, en calidad de **supervisor** y, de otra parte, **JENNY KATERINE SANCHEZ SANABRIA**, identificada con Cédula de Ciudadanía nro. **1098732015** de Bucaramanga, en calidad de **representante legal** de **GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER S.A.S.**, identificada con **NIT. 901498034-6**, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	203126 del 14 de mayo de 2026
Fecha de aprobación de las garantías	14 de mayo de 2026
Fecha de inicio	25 de mayo de 2026 11:59 AM
Fecha de terminación	24 de julio de 2026 11:59 PM

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diego Alonso Ojeda Medina", is positioned above the printed name.

DIEGO ALONSO OJEDA MEDINA
SUPERVISOR

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jenny Katherine Sanchez Sanabria", is positioned above the printed name.

JENNY KATERINE SANCHEZ SANABRIA
C.C. 1.098.732.015 de Bucaramanga
GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER S.A.S
NIT: 901498034-6 de Bucaramanga
gcomercializadoresantander@gmail.com
CONTRATISTA

Elaboró: Diego Alonso Ojeda Medina – Supervisor Instructor Técnico



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
5	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.
6	Abril 2026	Se realizó ajustes menores al documento relacionada con un error en la fila correspondiente al supervisor designado, se realizó la revisión y se consideró procedente ajustar la orientación, indicando que debe incluirse el nombre del supervisor asignado y no el plazo inicial del negocio jurídico.